

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS: TRABAJOS VARIOS EDIFICACIÓN NUEVA POR UNA SOLA VEZ CON UN ÁREA DE 30M2, EDIFICACIONES NO DESTINADAS A VIVIENDA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Licencia Provisional Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas (30 m2) es una edificación nueva, otorgada por una sola vez con un área máxima de 30 m2, respetando lo establecido en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo, que no responda a procesos ampliatorios que comprometan la estabilidad estructural. Estas edificaciones no podrán ser destinadas a vivienda ni actividades económicas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales o jurídicas que tengan una propiedad dentro del cantón Mejía y que deseen realizar adecuaciones o trabajos de construcción en las mismas, las mismas que realicen la solicitud y petición del trámite, serán atendidas por los técnicos de la unidad designada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Certificado de no adeudar al municipio Formulario –TM-1.
2. Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA-MEJIA EP.
3. Informe Predial De Regulaciones De Uso De Suelo (IPRUS)
4. Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Mejía
5. Copia de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito (empresas). De ser el caso.
6. Poder notariado. De ser el caso.
7. Memoria fotográfica del predio.
8. FORMULARIO DIPLAT 2

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Inspección del predio (si lo requiere).
- 6) Emisión del Informe de conformidad técnico arquitectónico
- 7) Generación del título de crédito
- 8) Pago de la tasa administrativa
- 9) Retiro de la Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios en la Dirección de Planificación Territorial

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).
- 3) \$ 2,20 - Formulario DIPLAT-2.

Nota: 0.050 de un SBU.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía..](#) Art. Art.253.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial
Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3819-250 ext. 102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	2
2026	04	0	4
2026	03	0	3
2026	02	0	1
2026	01	0	3